COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024432019851393**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ -17.5

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada de Personal – CENAC PERSONAL
Carrera 46 No. 20B – 99, edificio COPER, 4° piso
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud suspensión Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024 – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Respetuosamente, en mi calidad de supervisora del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, nombrado mediante Resolución No. 00000131 del 13 de enero de 2024, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar su autorización para realizar la suspensión del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.:	188-CENACPERSONAL-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-01-2024
FECHA DE INICIO	30-01-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26-12-2024
CONTRATISTA:	CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA
OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 6624 del 16-01-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 9924 del 30-01-2024
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

	M/CTE ($ 27.500.000)
PLAZO INICIAL:	Desde el 30-01-2024 hasta el 26-12-2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 50 No. 18 – 92 Cantón Militar de Puente Aranda Bogotá D.C., en las instalaciones del Comando de Adquisiciones
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Nombre asegurador: Seguros del Estado No de póliza: 18-46-101021977 Fecha de expedición: 26 de enero de 2024 Amparos: desde el 26/01/2024 hasta 26/06/2025 - Cumplimiento del contrato: $ 2.750.000,00 Calidad del servicio: $ 2.750.000,00

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

- Que la suspensión del contrato se realiza de común acuerdo entre las partes a fin de garantizar el fuero de estabilidad reforzada de la contratista por licencia de maternidad.

- Que la Entidad tiene la intención de realizar el reinicio del contrato una vez terminado el termino de suspensión del presente contrato, dado que la necesidad manifestada al inicio del proceso persiste a fin de dar cumplimiento a fines estatales.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Que hasta la fecha la señora contratista CLAUDIA VIVIANA PEREZ MONTOYA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.424.402 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024.

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$27.500.000	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$ 17.500.000
3	Valor pendiente por ejecutar		$ 10.000.000
	VALORES TOTALES	**$ 27.500.000**	**$ 27.500.000**

Radicado N° 2024432019851393 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.5

5. Que mediante documento de fecha 31 de julio 2024 la señora CLAUDIA VIVIVANA PEREZ MONTOYA, identificada con cedula No. 1.032.424.402, expedida en Bogotá D.C., solicita la suspensión del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, por fuero de estabilidad reforzada por licencia de maternidad.

6. Que en concordancia con la garantía establecida en los artículos 43 y 53 de la Constitución, donde afirma que es imperativo a la aplicación del principio de estabilidad laboral y de primacía de la realidad sobre las formas así como a la protección de la mujer y de la maternidad; de igual manera en lo que respecta a la Corte Constitucional, quien en sentencias unificadoras SU-070 y 071 de 2013, precisó que la estabilidad laboral reforzada se predica para todos los contratos sin importar su naturaleza, ni si el empleador o contratante es del sector público o privado, solicito la realización de la suspensión por licencia de maternidad desde el día 01-septiembre-2024 hasta el día 01-octubre-2024 del Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024, por licencia de maternidad.

Dado lo anterior considero **viable la suspensión**, motivo por el cual solicito la realización de esta al Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024 – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, desde el día 01-septiembre-2024 hasta el día 01-octubre-2024, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos

Respetuosamente,

Capitán. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Supervisora Contrato No. 188-CENACPERSONAL-2024

Anexo : 01 Solicitud suspensión contrato contratista – supervisor
02 Documentos Médicos Soportes

DIADQ